Viernes 27 de Marzo de 1863. MONTEVIDEO. Año 1°—Núm. 43.

EL SIGLO

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de las Cámaras, número 41. donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.. $ 1. 44 (patacon y medio).

Por 6 meses $ 7. 68 (ocho patacones).

Por un año $ 14. 40 (quince patacones).

El número suelto: 8 centésimos (4 vintenes).

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento, siendo á precios muy módicos para los suscritores.—Se recibirán hasta las seis de la tarde.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Las solicitadas—Deberan venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna.

ALMANAQUE.

Viernes, 27.

La fiesta de los SIETE DOLORES de Nuestra Señora, madre de Dios.
—SAN ALEJANDRO, soldado.
En tiempo del emperador Maximiano, despues de haber salido vencedor de muchas peleas en que fué puesto por la fé de Cristo, y de haber hecho muchos milagros, habiéndolo degollado, consumó el martirio.
—SAN FILETO, senador y mártir.
—SANTA LILIA, mártir.
—SAN MACEDON, mártir.
—SAN TEOPREPIDES, mártir.
—SAN ANFILOQUIO, soldado y mártir.
—SAN CRONIDAS, alcaide de cárcel.
Fué martirizado por confesar á Jesucristo.
—SAN ZONITAS, mártir.
—SAN MAROTAS, mártir.
—SAN SARSETES, mártir.
—SAN LAZARO, mártir.
En tiempo de Sapor, rey de Persia, sufriendo una cruelísima muerte, alcanzó la palma del martirio.
—SAN RUPERTO, obispo y confesor.
Propagó maravillosamente el Evanjelio en Baviera y en Austria.
—SAN JUAN, ermitaño, varon de gran santidad.
Entre otras gracias muy esclarecidas, lleno de espíritu profético, predijo al emperador Teodosio las victorias que habia de conseguir contra los tiranos Máximo y Eujenio.

Efemérides.

1836—Toma de Turin por los Franceses.

Hoy es el 86 dia del año: quedan aun 279 dias que trascurrir hasta fin de año.

Para suscribirse, dirijirse á la Oficina, calle de las Cámaras, 41, ó avisar al repartidor del diario.

Para el Cordon, la Union, la Aguada y el Miguelete, hay repartidores á caballo que servirán con exactitud á nuestros suscritores.

Los señores suscritores se servirán NO PAGAR á los repartidores, sinó al cobrador que presentará los recibos de la Administracion.

Los números sueltos solo se venden en la Oficina, al precio de CUATRO VINTENES ó sean 8 centésimos de la nueva moneda.

AVISOS y SOLICITADAS, pagaderos al remitirlos á la Oficina: al mismo precio que en cualquier otro diario de la Capital.

SUPLEMENTO con las noticias de Europa—á la llegada de cada paquete se publicará GRATIS para los suscritores, y se venderá á DOS VINTENES para los que no lo son.

PRECIO CORRIENTE Y REVISTA COMERCIAL—se publicará lo mas completo posible; nuestros suscritores lo encontrarán en el número de la víspera de la salida de los paquetes Europeos, para que puedan aprovechar los datos que suministre

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y comunicados, y de cobrar su importe:

En Madrid, para toda España—D. Cárlos Bailly Bailliére, librero de Cámara de SS. MM., plaza del príncipe D. Alfonso, núm. 16.

En Buenos Aires—Sres. Bernheim y Boneo, librería calle Perú, 147.

En Corrientes—D. Félix Fournier.

En Gualeguaychú—D. Luis Vidal ó en la oficina de la «Democracia.»

En la Concordia y Concepcion.

En Yaguarón y Rio Grande.

PARA LOS DEPARTAMENTOS:

En Artigas, Cerro-Largo, Canelones, Colonia, Carmelo, Dolores, Durazno, Fray Bentos, Florida, Las Piedras, Maldonado, Mercedes, Minas, Nueva Palmira, Pando, Porongos, Paysandú, Rosario, Rocha, Salto, Soriano, San Cárlos, San José, Santa Lucía y Tacuarembó.

EL SIGLO.

La limitacion del interés.

La limitacion del interés, propuesta por el Proyecto de Ley que presentó el Sr. Carreras, apesar de las consideraciones generales á que dá lugar, tiene un defecto que resalta á primera vista, defecto esencial y cuya sancion ofenderia el carácter que mas impera en las leyes, queremos hablar de *la igualdad ante la ley*.

El proyecto del Sr. Carreras restringe el derecho del prestamista tan solo para los Bancos y no para los particulares; es pues una ley *escepcional* que tiene por objeto el negar á unos el derecho que se otorga á otros: es, en fin, una especie de sancion tácita de la usura en beneficio de los particulares, á la vez que esa facultad queda vedada á los Bancos.

Esta ley es, pues, inicua, y hasta lleva un carácter de inmoralidad, porque si es buena ó útil la medida, debe serlo igualmente para todos; si puede aplicarse á los Bancos, tambien debe aplicarse á los particulares, pues no es menos inmoral la usura practicada por los particulares que la que pueden practicar los Bancos.

En ese concepto, el Proyecto de Ley no es equitativo, pues como lo hizo notar con mucho acierto uno de nuestros co-escritores el miércoles pasado, «el Cuerpo Lejislativo no ha hecho ni ha podido hacer concesiones á los Bancos», luego no hay razon alguna para exigir de ellos un sacrificio que, por otra parte, jamás ley alguna podrá conseguir, porque si bien se podria limitar el interés del dinero por una ley escrita, no por eso se podrá obligar á ningun Banco á abrir sus cajas para prestar el dinero que necesitaren los particulares á tales ó cuales condiciones.

Una vez determinado el *maximum* del interés para los Bancos, ¿qué sucederá?—Los Bancos darán dinero mientras que les haga cuenta, pero desde el dia en que juzguen no poder hacerlo dentro de los límites marcados por la ley, quedará suprimido todo crédito, y las cajas de los Bancos se cerrarán.—Luego, los corredores ó los particulares podrán hacer operaciones de crédito á las condiciones que se les antoje, sin tener por mira la competencia de los Bancos, cuya accion quedará paralizada.

En tésis general, como lo dijo nuestro co-escritor, el proyecto del Sr. Carreras es anti-económico.

Ese proyecto que, sin contestacion, debe su aparicion á las mejores intenciones, es erróneo y se aleja enteramente de los grandes principios de libertad que hoy forman la regla de todas las ciencias, y especialmente de la economía política.

En efecto, si en otro tiempo y en varios paises se ha creido deber adoptar la medida de la limitacion del interés, no se debe olvidar que esas leyes están hoy abandonadas casi en todas partes, y que en el año de 1818 el Comité de las Cámaras de los Comunes decia que «las leyes que reglamentan ó limitan el interés quedaron frustradas «en la mayor escala, sin alcanzar jamás el objeto «que tuvieron en vista.»

En fin, un informe mandado practicar por la Cámara de los Lores en el año de 1841, demuestra que la abrogacion de la limitacion legal del interés causó un gran beneficio al comercio y á la industria entera. Se sabe que la experiencia y la sola fuerza de las cosas obligaron tambien en Francia á dictar la abrogacion de esa ley, y que desde entonces nadie se queja del ejercicio de la facultad que tiene el Banco de alzar el interés, como lo hacen las demas empresas ó los particulares.

Por último, como lo dijo muy bien un economista célebre, cuya recien pérdida lamentamos:—«las leyes de *maximum* no pueden evitar los inconvenientes que pretenden corregir: la experiencia lo prueba. El único resultado que producen «esas leyes, es alarmar á los capitalistas, dejar «el mercado entregado á la explotacion de los mas «atrevidos, los cuales hacen la usura con tanta mas «exigencia q' menos numerosos y son mas expuestos á ser castigados por los tribunales. Ademas «esas leyes echan cierto descrédito sobre todos «los que pueden prestar dinero é influyen con «bastante daño sobre los ahorros, el crédito, la industria y todas las transacciones comerciales. La «libertad que atrae los buenos efectos de la competencia en esos negocios; la instruccion de los «trabajadores, que les permite conocer y evitar «el fraude, son todavia los mejores principios que «pueda consagrar la ley para *protejer* á la vez á «quien presta su dinero y á la industria en general.»

Asi habla José Garnier en su *Traité d' Économie politique*, refiriéndose á una ley *general* que limita igualmente para todos el interés del dinero prestado. Pero, ¿qué no hubiera dicho el mismo autor, si se hubiese tratado de una ley *excepcional* y hecha precisamente contra las casas Bancarias cuya institucion tiene por objeto forzoso el hacer desaparecer poco á poco la usura, ofreciendo crecidas cantidades á mas bajo precio, so pena de no hacer sino pocas y no lucrativas operaciones?

Hubiera calificado esta ley de contraria á toda doctrina de justicia, de libertad y de igualdad, al mismo tiempo que de medida anti-económica.

Es de esperar pues que el buen sentido de la Cámara no quebrantará las leyes fundamentales de la Constitucion con la adopcion de un proyecto que nada justifica—ni la necesidad, ni el interés de la industria y de la circulacion, ni la justicia, ni la moral.

Escrito el artículo que antecede, recibimos del Sr. Carreras una explicacion relativa al punto de discusion, la que nos apresuramos á publicar á continuacion, ofreciendo continuar en el próximo número el estudio de la cuestion económica sublevada por la mocion que hizo el objeto de esta discusion.

Héla aquí: E.

EL INTERÉS EN LOS CONTRATOS DE LOS BANCOS DE EMISION.

Señor Director de *El Siglo*.

Un artículo editorial de ayer firmado J. ocupándose del proyecto que presenté en la Cámara de Diputados sobre el *maximum* del interés que deben cobrar los *bancos de emision*, me atribuye doctrinas que no he sostenido, para deducir consecuencias favorables á su objeto.

Tal manera de discutir es poco leal y cuando se trata de intereses públicos no debe falsearse la verdad en la discusion, á menos que por carecer de buenas razones se pretenda alcanzar el fin propuesto por el empleo del sofisma.

No es mi ánimo entrar ahora en una discusion en la prensa sobre la bondad del pensamiento que sostengo en el Cuerpo Legislativo. Ya desempeñé esa tarea allí, como la desempeño hoy en la Cámara de que soy miembro. Mi objeto es rechazar algunas de las doctrinas que se me atribuyen y esplicar otras mal comprendidas por el autor del artículo referido.

Hé dicho y sostengo que el Cuerpo Lejislativo *concede* la autorizacion para el establecimiento de los bancos, y esa concesion solo es un privilejio en cuanto comprende la facultad de emitir billetes por el dúplo ó triple del capital efectivo. La concesion no es el privilejio, como lo sostiene el articulista; aquella puede existir sin éste. La una está justificada por la disposicion del párrafo 17 de la Contitucion de la República, que faculta á la Asamblea General para aprobar ó reprobar la creacion y reglamentos de los bancos; el otro, es decir el privilejio, importa un verdadero monopolio desde que á nadie mas que á los bancos privilejiados es permitido emitir billetes por el dúplo ó triple de su capital efectivo; razon por la cual se mandó cesar los bancos de Paysandú, Colonia etc. que emitian billetes sin concesion ni privilejio.

No he dicho, como se me atribuye, que el Cuerpo Legislativo puede quitar ó suspender las facultades concedidas á los bancos. Aunque esto sea exacto en principio y se deducé de la misma disposicion constitucional citada, me he referido solo á la facultad de emitir billetes por valor superior al capital efectivo; facultad que en ninguna parte ejercen los bancos particulares, sinó los nacionales; y eso que sorprende al articulista, está espresamente consignado en los decretos de concesion, y me escusa de emitir las razones que apoyan aquella opinion.

El Sr. J. pretende equiparar los billetes emitidos conforme á esa autorizacion especialísima y excepcional con los *vales ó pagarés*. Es esa una opinion bastante peregrina, que muestra su ignorancia de lo que es el *crédito*, económicamente hablando, de lo que lo costituye y de la parte que toman en su formacion la ley y las disposiciones de vigilancia adoptadas para garantir á los que reciben billetes emitidos sobre una tercera parte del capital efectivo.

Dejo al Sr. J. con su opinion por que, como he dicho, no pretendo entrar en discusion, tanto mas cuanto que es evidente el móvil que guia la pluma de mi retador. En materias de tal carácter y naturaleza no se discute empleando medios ó argumentos que no sean los que ministre la ciencia. Invocar la libertad en todo y para todo, y especialmente cuando no se ataca ese principio, cuando, lejos de herirlo, viene el proyecto que sostengo á garantir *la propiedad*, síntesis de todos los derechos individuales y consiguientemente de la *libertad* y de la *igualdad*, es proceder como *las médicas* ó curanderos de nuestra campaña, que invocan la interposicion del poder divino, fiando mas en los efectos de la preocupacion que en la conciencia que tienen sobre la eficacia del remedio que administran.

Las cuestiones que he sostenido hasta ahora en el Cuerpo Lejislativo, muestran que profeso ideas liberales; y es á fuer de liberal, que he levantado esta vez mi débil voz contra el monopolio ejercido en daño de los intereses públicos y con exclusivo provecho de un reducido número de capitalistas.

La publicacion de las sesiones de la Cámara de Diputados ofrecerá la ocasion de apreciar mejor la bondad del proyecto que sostengo; y entonces han de reconocer los bien intencionados que lejos de atacar la libertad del capital, he procurado hacer efectivo el fin que únicamente han podido tener en vista las leyes de concesion dictadas para el establecimiento de los Bancos existentes en el pais, con lo cual no se ataca el principio que garante la libertad de imponer usura en los contratos celebrados sobre el *propio* capital.

Quiera Vd., Sr. Director, dar publicidad á estas líneas en su ilustrado diario y se lo agradecerá su atento y S. S.

Q. B. S. M.

Antonio de las Carreras.

Casa de Vd., Marzo 26 de 1863.

El enganche de soldados Europeos.

(CONTESTACION.)

Á nosotros, no nos ha causado sorpresa, como dice el *País*, el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo á las Cámaras pidiéndoles autorizacion para contratar en Europa cuatrocientos soldados: —sabiamos desde mucho antes que nos lo dijese el *País*, que ese proyecto *no importa otra cosa que un enganche de cuatrocientos soldados:*—sabiamos tambien que entre nosotros *no es nuevo el hecho de los enganches de hombres*;—y sabiendo todo esto, que al decirnoslo ahora el *País*, parece creer que lo ignorábamos,—no hemos podido sorprendernos ni del proyecto ni de la *novedad de la medida*.

Dando por sentado el *País* que nuestra oposicion al proyecto no es mas que efecto de la sorpresa que la novedad de la medida nos ha causado, le es muy fácil deducir que esa oposicion *no pasa del acto de echar en el papel en que se escribe, las primeras impresiones, sin consultar si la preocupacion ó la alarma que ellas traen consigo, merece siquiera los honores de la publicidad.*

Pero como hemos dicho, la novedad de la medida no ha podido sorprendernos,—y al suponerlo asi el *País*, lo que hace es buscar el amparo del sofisma para defender el proyecto, y evadirse de contestarnos.

Al oponernos al proyecto en cuestion, *no hemos echado en el papel nuestras primeras impresiones:* —hemos escrito nuestras profundas convicciones, hemos desarrollado, como lo dice el mismo *País*, una tésis.—El proyecto de que tratamos ha sido la ocasion de nuestro artículo,—que no ha tenido por objeto único el combatirlo, sinó establecer la teoria que nosotros creemos verdadera y conforme á nuestro sistema republicano.

Suponiendo que el objeto que se propone el P. Ejecutivo al presentar ese proyecto á las Cámaras, es rodearse de soldados para conservar el órden, creemos no haber hecho una suposicion arbitraria y mucho menos desfavorable para el Gobierno. ¿Para qué, en efecto, puede querer soldados el Gobierno? Sea para reemplazar á los miserables negros, que, por ser negros, están condenados entre nosotros á la servidumbre del fusil, sea para aumentar la fuerza, no puede dejar de ser siempre con el objeto de conservar el órden. Interpretando así el proyecto del Poder Ejecutivo, lo combatimos desarrollando nuestra tésis de que *el órden no se sostiene con la fuerza.*

El señor Redactor del *País* hace mal en suponer que hemos escrito al impulso de nuestras primeras impresiones, porque con esa suposicion no prueba que hayamos combatido el proyecto sin razon, y porque los escritores de altura no abandonan nunca el campo de la discusion seria y razonada, por el de las suposiciones arbitrarias.

Nosotros podriamos tambien hacer alguna suposicion sobre la defensa que el señor Redactor del *País* ha hecho del proyecto; pero no lo haremos, por las consideraciones que acabamos de exponer, y porque ni se nos ocurren siquiera, nunca, esos medios de discusion. G.

PRENSA NACIONAL.

LA REPÚBLICA—Desmiente el rumor de que la Junta de este departamento iba á renunciar sus atribuciones constitucionales á consecuencia del proceder de la inspeccion de obras públicas, que la imposibilitaba para obrar.

—Propone que se cree una ley precaucional sobre falsificadores de papel moneda, recordando que la impunidad, ó el olvido, ó la indiferencia, ha cubierto los delitos de esa naturaleza que han ocurrido en los pueblos del Rio de la Plata.

—*A El País* le dedica un artículo en contestacion á su defensa del proyecto del Ejecutivo para enganchar en Europa 400 soldados. En seguida copiamos algunos párrafos que robustecen la opinion de *El Siglo* á ese respecto, manifestada en otro lugar de este número:

«Su defensa del proyecto del Gobierno, hace la mejor apología del proyecto. No tiene el cólega que decir en su favor, y no dice nada; escribe.

«Nos exhibe una pobre necesidad, y no hace caso de su trascendencia y de su consecuencia moral.

«Para llenar las bajas de unos cuantos morenos viejos, se va á alborotar la Europa con un enganche de soldados á peso de oro.

«Y decimos á alborotar, no de broma.

«No es una paradoja lo del *alboroto:* es una realidad que despertará la atencion de todos los hombres, de todas las industrias, de todo el comercio que sustenta relaciones con este pais.

«Los diarios que se apoderan de todos los incidentes y noticias, no tardarán en publicar esta solicitud de brazos armados; la demanda de brazos para tener el fusil, no para manejar el arado.

«Los comentadores, poco al corriente del estado de salud ó del servicio cumplido de los morenos viejos, es probable que tomen esa necesidad tan remota, como un síntoma de preparativos bélicos en paises que gozan de la reputacion de *quisquillosos*.

«¡Siempre se figura uno lo peor!

«Y como en Europa no deben estar muy al corriente del cansancio de nuestros *morenos viejos*, ni se han de imaginar que no haya medio de cubrir las necesidades de la guarnicion, de fijo han de pensar que la bandera de enganche llevada á Europa presupone temores acerca del órden, presunciones de guerra, ó inseguridad y temor de la autoridad constitucional, que va nada menos que á otro mundo en busca de soldados.»

EL PAÍS.—Ocupándose del asunto del Senador por Canelones, en un sentido favorable al Sr. Villalba cuya eleccion se disputa, dice que *El Siglo* se ha manifestado de completo acuerdo con las anteriores opiniones de aquel diario.

—Con tono algo irónico, y bajo el epífrafe *Austeridades de Cuaresma*, trata de probar la silenciosa inflexibilidad de la accion gubernativa en el cumplimiento de sus deberes relativos á la cosa pública, refiriendo lo siguiente como hechos que pronto serán del dominio público, demostrando que el Gobierno comprende perfectamente las austeridades que imponen los dias que corren:

«Hacen ocho dias que los Ministerios cumpliendo con el mandato legislativo contenido en el Decreto de 9 del corriente, se ocupan de lo relativo á las cuentas de D. Andres Lamas, de D. Federico Nin Reyes y de la Gefatura de Maldonado.

«El lunes se ha pedido á la Contaduria General, que informe sobre cual es el monto total de las sumas que ha percibido el Teatro de Solis, ó la Comision Directiva, por razon del producto de las loterias anuales de que disfruta desde 1857; y que se esprese en que se ha invertido esa suma.

«Hacen tres dias que el Gobierno pasó á poder del Fiscal una sumaria levantada en la Aduana, con motivo de estarse despachando como *medios*, porcion de canastos de loza enteros; y esto sin que los señores Vistas que los inspeccionaban, hubiesen notado nada».

Si es broma, por cierto que es una broma demasiado seria, pues envuelve dudas sobre la conducta de varias personas que ocupan ó han ocupado una posicion mas ó menos elevada. H.

INTERIOR

De nuestros corresponsales.

COLONIA, Marzo 15.

El notable acontecimiento de que tengo que ocuparme hoy es de la visita del Sr. Ministro de Gobierno—Este caballero llegó á esta ciudad en la noche del 13 del corriente, acompañado de una pequeña escolta;—el motivo de su presencia entre nosotros se esplica por la prision del Sr. Iturriaga, ex-Gefe Político del Departamento y los auxiliares de la Policía.

La gravedad y delicadeza de este asunto, no me permiten referir las opiniones mas ó menos fundadas que se emiten con aquel motivo, por lo que debo limitarme á manifestar que las prisiones referidas se atribuyen á la irregularidad de las cuentas de la administracion departamental que ha cesado.

Hoy se espera al Sr. D. Francisco Laguna para que se reciba de la Gefatura; al menos se asegura esta noticia por todos.

Entre tanto, las cosas parecen *in statu quo*; nada de positivo se sabe sobre la resolucion que el Sr. Ministro tomará respecto al Gefe cesante, aun cuando se cree con bastante fundamento que partirá muy pronto con destino á esa.

Entre tanto, continúa el mismo estado de cosas político y comercial, se agitan algo los espíritus ante la lejana perspectiva de las elecciones de Noviembre, pero esa agitacion no pasa ni pasará de polémicas mas ó menos animadas en el seno de una reunion de amigos.

El sistema electoral, en nuestra situacion actual, en la campaña, no pasa de ser una fórmula: nuestro modo de ser político impide que haya una verdadera libertad, porque aun cuando no exista la coaccion material de la fuerza, todas las elecciones se resienten *de la influencia militar* que hace predominar, no la espresion popular, sinó las simpatias individuales ó las conveniencias de un círculo.

La Guardia Nacional, bajo el sistema en que está establecida en campaña, es el arma mas perniciosa para la libertad del sufragio.

Siendo pequeñísimo el número de ciudadanos que residen en los pueblos y que por su posicion independiente están en el caso de tener conciencia propia, no pueden luchar con la mayoria que es la masa de la poblacion nacional. no representando esa mayoria mas que la opinion de sus Gefes.

En la campaña donde las garantias individuales no son una verdad, los hombres que tienen ideas propias no pueden ejercer ninguna accion útil sobre sus allegados: los trabajos electorales se preparan por las visitas que hacen los capitanes de cada compañia á cada uno de los individuos que la forman recomendando y entregando tal ó cual lista—¿Dónde está por consiguiente la libertad del sufragio?

La influencia militar la destruye totalmente; los que no comprenden la alta importancia de las instituciones democráticas, aquellos á quienes nada supone dar un voto para Representante por un indigno de ejercer tan altas funciones, concurren con su sufragio por *complacer* al Gefe q' les dá una lista Si saben leer ni se toman el trabajo de pasar por ella una mirada, van al paraje designado, entregan la lista que llevan y se marchan. Otros, examinan esa lista, conocen que el Pais nada adelanta llevando á las posiciones oficiales los hombres que se les recomiendan, vacilan sobre el partido que deben adoptar para salvar sus opiniones para acarrearse compromisos. ¿Qué hacer? No hay mas medio, se dicen: si no concurro á prestar mi voto por la lista que se me ha traido, me espongo á la mala voluntad del Gefe A., del capitan B., llegado el caso de Asamblea de la G. N. ó cualquier reunion estraordinaria, *me llevarán todos mis peones* al servicio, me llevarán á mí y tendré que dejar abandonados mi familia y mis intereses; ¿qué hacer?....

Hé ahi, copiado del natural el cuadro de nuestras libertades electorales; yo pregunto si tal cosa puede llevar un nombre mas impropio.

Esto es lo que pasa en todas las elecciones y en todos los Departamentos de Campaña: así es cómo se sientan nuestros Representantes, salvo honorables y pocas escepciones, en los bancos de la Legislatura Nacional.

Por consiguiente, no se espere lucha Electoral en la campaña, digo esa lucha de los pueblos verdaderamente republicanos, tendrémos simplemente *riñas de las masas* movidas por la influencia de los Jefes militares—por que el ciudadano se aleja de esos actos cuando comprende que no es la opinion pública lo que se averigua sino razones de conveniencia, representadas por determinadas individualidades.

Así, pues, vamos desilucionándonos de nuestro porvenir—ya se aperciben nubes muy cargadas en el horizonte de nuestra politica, se esplotan las preocupaciones de los habitantes de la campaña con razonamientos que hieren la susceptibilidad de su sencillo carácter.

La influencia militar que tiene sus tribunos, prepara el ánimo de las masas esplicando segun sus conveniencias el sistema político de los hombres á quienes quieren hacer oposicion—Es necesario trabajar, dicen ellos, por los patriotas que nunca mezquinan su sangre y sus servicios en defensa del país, y no por aquellos que en circunstancias normales «desprecian á los caudillos y quieren anularlos sin acordarse que los buscan cuando los precisan»—A la palabra *Caudillos* dán una estension ilimitada, hacen entender que esa espresion reasume la rivalidad del hombre de la ciudad que no se acuerda nunca del hombre *de la campaña* mas que para hacerlo servir á sus miras—Con estas doctrinas van manteniendo las preocupaciones que dividen á los mismos hijos de un Pueblo y desgraciadamente nadie se ocupa en demostrar la falsedad de tales imputaciones.

Es necesario, por tanto, desvanecer esos errores seculares que se alimentan todavia por los mismos hombres que, conociendo el mal que hacen con esto, no vacilan en pregonar esas ideas malignas por conservar un poco de prestigio moral: es indispensable que la prensa ilustrada insista siempre en demostrar á todos los hombres que por el género de sus atenciones y trabajos no pueden fijar sus ideas sin la ayuda de un razonamiento sencillo que los persuada, lo que significa caudillaje y cuales son las afecciones que los hombres ilustrados y patriotas tienen por ellos.

Es altamente patriótico y moralizador demostrar que mientras impere el caudillage, mientras egerza alguna influencia, no hemos de obtener por entero los goces de un pueblo verdaderamente culto, porque el caudillo es el enemigo nato de la civilizacion.

Está muy lejos de nuestro ánimo mirar como tales á muchos dignos gefes de la campaña que son los primeros en combatir los errores y las malas ideas, porque estos ciudadanos antes que soldados están interesados en que las libertades públicas sean una realidad egerciendo su influencia en el sentido de que prevalezcan los buenos principios.

En las elecciones próximas, en que tal vez se juega el porvenir de la patria, esos gefes han de ser señalados de una manera notable para que la gratitud y el reconocimiento público les dé el lugar que les corresponde como buenos ciudadanos, mientras la reprobacion universal señalará para siempre á los que á todo trance quieren sostener á los antípodas del progreso.

Toca, pues, á la prensa ilustrada dar desde ya el grito de ¡alerta! contra los hombres que representan las malas tradiciones, contra los que esplotan los sentimientos generosos del pueblo para aguzar las rivalidades de los habitantes de la campaña, contra los que declaman contra los doctores, simbolizando con esta palabra la inteligencia y la cultura,

En este sentido *El Siglo*, que ya ha tocado la cuestion, aunque ligeramente, merece nuestras felicitaciones, porque vemos el interés con que sus redactores se ocupan de la situacion general del país.

FRAY BENTOS, *Marzo* 16.

Cuatro años cumplen hoy que fueron quemados los primeros ladrillos en esta Villa; ahora cuatro años estábamos á la sombra de un algarrobo.—Lo que se ha hecho en ese tiempo que tiene de existencia y está á la vista, es la prueba mas evidente de las grandes ventajas que resulta de especulaciones particulares; tres estanjeros presididos por un distinguido Oriental, son los Empresarios, los creadores de esta poblacion. Pero hemos tenido que bogar contra viento y corriente, trabas y restricciones; hemos tenido en un todo y por todo que luchar con mil dificultades; basta decir que el Pueblo ha carecido de pan, y sin embargo no se podia introducir una bolsa de harina del punto mas inmediato (Gualeguaychú) aun pagando los derechos, sin un permiso de la Colecturia de Paysandú!

Friolera, costearse 30 leguas por un permiso para llenar las primeras necesidades de la vida, teniendo aqui Sub-receptoria!!!

Por otro lado los comisarios de Policia han esplotado á su gusto y antojo al vecindario, todo el año de 1862, imponiendo prisiones y multas sin forma de proceso ni sentencia legal, prisiones y multas que ley ninguna señala.

Mas de una vez el pueblo ha estado á punto de levantarse indignado por las arbitrariedades que hemos sufrido, pero la prudencia ha triunfado dando pruebas de que un vecindario laborioso y moral puede sufrir pero no callar: asi es que hoy se habla, se discute y se palpan los efectos producidos por la mano de fierro y el veto (que aun existe) ejercido sobre este floreciente pueblo todo el año de 1862.»

Han sembrado en esta Villa la semilla de la discordia, cuyo fruto ha producido el retroceso.

Los ciudadanos elegidos para jueces consejiles del año 1862 fueron dimitidos por el Alcalde Ordinario de Paysandú; dos años hemos tenido un Juez de Paz impuesto por los hombres de Paysandú, que ha merecido el título de *Juez de Pleitos*.

No debemos un solo favor ni concesion á estos hombres; les debemos, sí, todos nuestros disgustos trabas, restricciones y atrasos.

El año pasado trabajaron 8 hornos de ladrillos; este año trabajan solo 4. El año pasado por este tiempo se consumia 5 ó 6 reses diarias; el consumo ahora es de tres á cuatro y no falta quien diga que la poblacion no ha disminuido y que no caben en los Hoteles los pasageros cuando llegan los Vapores y Diligencias.

Calculamos que un año que á la fecha nuestro Pueblo tendria una tercera parte mas de casas construidas, de las que tiene; pero nos hemos engañado: menos renta recibirá el Estado y el propietario.

Algunos atribuyen este proceder de los hombres de Paysandú con respecto á lo que referimos «á envidia, á celos;» estamos conformes con ellos, pero hay otra causa oculta, la principal. ¡Si las cotorras de Roman supiesen hablar, qué de misterios no sabriamos! Pero nos conformamos por ahora con tener los *Misterios de Paris* y los *Miserables* de Victor Hugo, y algun dia tendrémos los *Misterio de los Miserables de Paysandú*.

Hemos dicho en otra ocasion que hay en esta Villa solo 17 Orientales y hay 400 á 500 estrangeros; damos en seguida la lista de todos aquellos:

D. Juan de Dios Mendoza, capitan del Puerto, Sub-Receptor, Presidente de la J. E. A. auxiliar.
D. Manuel Haedo, Juez de Paz, Hacendado.
D. Damaso Falcon, Teniente Alcalde, criador de Lanas.
D. Cárlos Moratorio, comisario de Policia.
D. Eufrasio Escalada, administrador de Correos.
D. Nicolas Agumbaó, empleado del Resguardo.
D. Manuel Muñoz, sargento de policia.
D. Carlos Horne, empleado del Resguardo.
D. Isidro Maciel, patron de la falúa.
D. Federico Bara, tienda y almacen; patente 30 patacones.
D. Manuel Silva, hojalateria; id. 30.
D. Jacinto Oliver, villar, id. 45.
D. N. Guerra, pulperia, id. 30.
D. Wenceslao Alvarez, ex-guarda.
D. Santiago Muñoz, mayoral.
D. Francisco Peña, hacendado.
D. Nereo Bonai, carretillero.
D. Felipe Gabaldí, inválido, picador de tabaco.
D. Justo Piriz, pulpero.
D. Ramon Malvarejo, marinero.
D. Lindolfo Oliver, id.
D. Hermenejildo Velazco, conductor de ganado.

Estos son los Orientales que hay dentro de la Villa.

En las chacras y ejido del Pueblo hay 18; en el saladero hay solo dos jóvenes, Hughes y Freire.

Damos mas arriba 4 Orientales que pagan 135 patacones de patente, rebajarémos esta cantidad de 2,000 que es el total del producto, y resulta que los estrangeros han pagado este año 1865 patacones. Es la prueba mejor que podemos dar de lo que existe en esta Villa.

Hemos hecho esto con el fin y objeto de preguntar, si es regular que el estrangero no pueda tener un voto en la eleccion de jueces que tienen que entender en sus mismas gestiones. Asi mismo están hoy conformes con no tener voto, pero al mismo tiempo cada estrangero pregunta á otro: ¿Seremos ó no respetados como todo hombre está en el deber de respetar á otro reciprocamente?

Sin embargo, no hemos sido respetados, aunque el estrangero es el primer elemento de vida y prosperidad.

Con respecto á los comisarios que hemos tenido, no tenemos porque reprocharles en nada, porque estamos persuadidos que no han hecho mas que cumplir sus instrucciones y órdenes. De nuestro actual comisario D. Cárlos Moratorio esperamos que gozará siempre como goza hoy de las simpatias de todo el Pueblo; con toda confianza podemos dormir con puertas y ventanas abiertas, se acabaron las multas, prisiones, incendios y escándalos.

Nuestro Juez de Paz electo goza igualmente de las simpatias de todo el Pueblo y estamos seguros que jamás manchará su buena reputacion por intereses mezquinos, y esperamos verlo algun dia Alcalde Ordinario.

¡Ojalá pudiéramos olvidar lo pasado!....

EXTERIOR

Confederación Argentina.

ESPANTOSOS DESASTRES.

Recien nos llegan los diarios de Tucuman con detalles de los grandes estragos causados por la inundacion y las lluvias.

Nada podemos decir comparable al sentimiento que inspira la lectura de la narracion de esos desastres.

¡Han sido tremendos, el alma sufre al conocerles!

El Liberal de Tucuman dá de ellos cuenta en estos términos:

¡ESPANTOSA AVENIDA!

Los habitantes de la capital que hayan presenciado el mártes último la impetuosa avenida del rio, guardarán para siempre la memoria de aquel espectáculo aterrante.

No hay recuerdo en las tradiciones populares de un fenómeno igual en sus proporciones.

Veinte y dos dias de copiosos aguaceros á todos rumbos en la provincia, como no se vió jamás, dieron el resultado que era de temerse. El rio de la capital, saliendo de su cauce natural, rompió por la márgen derecha como una legua al Norte de la ciudad, cerca del lugar llamado Viscacheral, y un raudal inmenso de agua, con la violencia del torrente, se precipitó por las vastas quintas que pueblan la estensa zona de terreno que vá desde aquel punto al de los Aguirre.

Lo mejor y mas cultivado de la Provincia, donde están ubicados la mayor parte de los establecimientos de caña, lo mas poblado relativamente á la estension del terreno, es hoy un inmenso lago de agua, cuyos bordes llegan en algunos puntos muy cerca de las orillas de la ciudad.

En los primeros momentos la consternacion ha sido igual al tamaño de la catástrofe. La violencia de la avenida, no dió tiempo para ganar tierra á innumerables familias labradoras sorprendidas dentro de las casas, que, para escapar á una muerte cierta, ó subian á los techos de las habitaciones, ó trepaban á los árboles mas resistentes á la violencia de la corriente. Júzguese de la desesperacion de aquellos infelices por la situacion que pintamos, con un profundo mar á todas direcciones, viendo desaparecer todos los objetos á la vista.

El Sr. Gobernador á la noticia del siniestro, y calculando prestar auxilio á las familias en peligro, se dirijió con una numerosa comitiva al Molino de Ojeda, el punto mas poblado, y donde la inundacion ha hecho mayor estrago.

En el momento de haber penetrado el Sr. Gobernador con su comitiva al callejon que conduce al rio, se le dió aviso que el torrente venia por la espalda y que muy pronto quedaria cortado; pero lejos de retroceder ante el peligro, instó á los demás que le siguiesen á salvar las familias que ya se veian sobre los techos y los árboles. Dos minutos despues se realizó el anuncio; la comitiva quedó separada del Gobernador, quien sin perder ánimo se halló en medio del agua, á nado su caballo, avanzando siempre hácia las familias, acompañado de su edecan el Teniente Coronel D. Octavio Luna, el Comandante D. Amadeo Aliurralde, y un jóven Rodriguez, agente de Policía, enviado al lado de S. E. por el Gefe del Departamento, celoso funcionario, cuyos empleados llevaban á tierra á los desdichados que el Sr. Campos con su pequeña comitiva arrebataba al furor de las olas, y conducia hasta donde podian apenas afirmar el pié, para volver inmediatamente á la carga contra el voraz elemento que amenazaba otras vidas.

El intrépido Campos, con ese valor frio y sereno que ha mostrado siempre en los peligros y situaciones estremas, se tiró del caballo, y á nado, avanzó como seis cuadras hasta llegar al lugar donde se encontraban en mayor riesgo las familias, y desde allí, sobre sus hombros, condujo hasta poner á salvo á muchos infelices en esa tarea de valor y filantropía, seguido solo de tres hombres.

La accion heróica de Campos es superior á todo elogio, pertenece á esos hechos que por sí solo inmortalizan un hombre.

Los estragos de la avenida no pueden todavia medirse en toda su estension. En cuanto á los bienes perdidos, todo está aun bajo el dominio de las aguas. Las víctimas de que se tiene noticia hasta este momento pasan de diez, y ojalá no tuviésemos nada que agregar al fúnebre inventario de los estragos del rio.

Tucuman ha sufrido todas las calamidades, todas las plagas que affijen á la humanidad. En un año la guerra asoladora ha pasado sobre nosotros, tras de la guerra la seca, tras de la seca el incendio de nuestros campos y á esta siguió la peste de viruela que ha diezmado la poblacion; y por fin tenemos las excesivas lluvias que acaban con las sementeras y por consecuencia de ellas, las inundaciones que vienen á poner el sello á esa cadena de desastres....

Á ULTIMA HORA

Por un propio que envió ayer tarde el juez de paz de Lules, se sabe que los establecimientos de Malvinas y Manantial ha sufrido un siniestro análogo al que ha arruinado tantas fortunas en la estensa zona que corre desde el Vizcacheral hasta los Aguirres.

Sin que nos sea dado hasta ahora apreciar el valor de las pérdidas ocasionadas por la avenida inaúdita de ayer, aseguramos con dolor que la cosecha de arroz, azúcar y tabaco en la ribera izquierda del Salí apenas bastará al consumo de esta provincia y á la de Salta, eso si la esperanza no nos engaña en este momento de justa desesperacion

Los únicos ingenios que han salvado del horrible esterminio son los que se hallan ubicados á la banda derecha de esta ciudad.

Empero, el Gobierno, en precaucion de mayores desgracias, ha ordenado establecer diques en el departamento de Lules, y otros puntos amenazados de inundacion.

¡¡¡LEALES NO EXISTE!!!

Un chasque mandado por un vecino del que *fué* pueblito de Leales, comunica la triste noticia de que las poblaciones de una y otra banda del rio han desaparecido completamente el miércoles 25 cerca de oraciones, arrebatadas por la impetuosa avenida que sufrimos en la capital el martes á medio dia.

La iglesia de la villa y todas las casas que formaban, escepto solo tres que han resistido el choque de las aguas, han caido derrumbadas.

La avenida sorprendió á los habitantes desapercibidos, y una escena de horror tuvo lugar en aquellos momentos supremos.

El rio salió de su alveo repentinamente, con tal rapidez que inundó todo el terreno, de cuatro á cinco cuadras que separaba la villa desde su márgen izquierda, sin dar mas tiempo á sus moradores que para huir despavoridos por medio del agua, abandonando todo á merced del torrente. Mas de trescientas personas huian en alas del terror, de noche buscando las alturas para escapar al voraz elemento. Viejos, niños, enfermos, mugeres con sus hijos pequeños, todos huian seguidos y precedidos de gritos y lamentos de desesperacion, algunos con el agua á la cintura, á buscar tierra firme. Esa poblacion emigrante se halla hoy á dos leguas del lugar de la catástrofe, reunida, sin recursos, sobrecogida todavia de espanto. A los acentos de desesperacion de la gente mezclaban los animales sus voces de terror, para que la escena tomase mayores proporciones y tintes mas espantosos. Aquello ha sido inmensamente horrible, hasta donde puede alcanzar á repetir la palabra.

Las pérdidas de los habitantes de Leales han sido completas: todo lo han arrebatado las aguas. Las mercaderias de las casas de negocio, muebles, todo, todo ha desaparecido. Una gran parte de los ganados de aquel departamento pastor ha perecido ahogado. Las osamentas en los campos están mostrando el tamaño del desastre Las sementeras han corrido la misma suerte.

¡Quiera el cielo que sea esta la última calamidad que tengamos que deplorar del terrible azote que él ha descargado sobre Tucuman!

¡¡MAS DESASTRES!!

Las noticias que recibimos de los Departamentos del Norte, especialmente de Burruyacú, de los desastres causados por las lluvias, son espantosas, sin que podamos todavia saber el monto de las pérdidas, que, á no dudarlo deben ser considerables.

El aumento fenomal de las aguas de nuestro rio procedente de los torrentes que han descendido de las serranias de Medina, Burruyacú y las demás adyacentes, incluyendo las del Chorrillo, cuyo conjunto se ha derramado en el cauce del Salí.

El rio del Cajon, que recibe el tributo de las aguas de las Serranias del Poniente, creció tan estraordi-

nariamente que, saliendo de madre, ha inundado una estension como de doce leguas de campo, llenando de arena y piedra una vastísima estension de territorio. Se cree, con fundamento, que mucho ganado habrá perecido en aquel mar, tapado alguno por la capa como de dos varas de arena, que ha dejado la avenida en su tránsito.

El torrente que ha descendido por el rio de Caleaa, tributario del Salt, se ha llevado por delante algunas poblaciones que existian desde siglos sobre los bordes, al parecer garantidas por la elevacion donde estaban ubicadas, tales como el Potrerillo y el Juncal; pero el raudal de agua ha vencido y sobrepasado los límites naturales de tiempo inmemorial.

En el camino que conduce al Chorrillo de Cedro-Yacú, cerros de gran altura se han abierto y derrumbado, cediendo á la infiltracion de las aguas, obstruyendo completamente el camino, y tapando las casas de D. Estanislao Lopez, en el lugar del Nio, con sus sementeras y una majada de ovejas que se hallaban en el chiquero. Idénticos fenómenos de cerros desplomados por la misma causa, han tenido lugar en otros puntos de esas dilatadas serranías.

Los campos del Naciente, hasta dentro de la provincia de Santiago están cubiertos de agua, notándose hundimientos de tierra en muchos puntos, y haciéndose difícil y peligroso el tránsito por los pantanos profundos que hay en todas direcciones. En los parajes de Vitiaca, Taperas y otros de la provincia de Santiago, se asegura que la pérdida de ganados empantanados es estraordinaria, á punto de que un tropero que se encontraba en Taperas, ha perdido toda su boyada, literalmente hundida en el barro.

Algunos pobladores de aquellos lugares han abandonado sus casas buscando asilo en las alturas. Tal es la abundancia de agua derramada en los campos. El punto de la Gramilla, tierra baja, es un vasto lago, cuyos límites no alcanza á medir la vista.

En Santiago, tambien se han sentido los efectos de las lluvias. *El Pueblo* dá cuenta de ellos en estos términos:

EL RIO Y LAS LLUVIAS.

Se abrieron las *cataratas* del cielo, pero de un modo tan estraordinario, que pocos ejemplos hay de un año en que la esfera celeste, haya estado mas pródiga de agua para nosotros.

Llevamos un mes de continuo llover á torrentes, y segun las noticias que tenemos del Norte, en todas las provincias de arriba acontece otro tanto, mientras que, en las del litoral, sufren una gran seca, segun se nos ha asegurado.

A consecuencia de esto, el Rio Dulce trae un caudal inmenso de agua, tal vez al que contiene el rio Paraná.

Hemos tenido ocasion de navegarlo con el Sr. D. Esteban Rams, y mas de una vez, la grande mole de agua que llevaba en su curso imponente y bravío, nos ha hecho esclamar ¡qué harian de esto los yankees!

Los derrames del rio, por otra parte, siendo como son en inmensa cantidad de agua, han ocasionado hoy muchos perjuicios á la produccion agrícola, y aun á grandes establecimientos de caña, formándose por muchas leguas un perfecto *estero*.

Carta datada en *Sol de Mayo* á 26 de Febrero, del coronel D. Manuel Antonio Fernandez, dice lo siguiente:

«Han sido tales las crecientes, que en este departamento son muy pocas las casas que han quedado paradas, sin tener que lamentar ninguna desgracia de otro género.

«Los rios «Chañar-Laguna» y «Choya» han crecido como nunca; lo que ha sido causa de grandes pérdidas en la cosecha, casas, parvas de trigo, y algarrobo; lo mismo que, en las majadas de ovejas, y hasta en las haciendas.

«Las ruinas de las casas situadas al pié de la sierra, han sido causadas por los grandes derrumbes de...

al bergantin «Estela» idem «Waldiva» ... «Corris Oun».

El vapor de los Estados Unidos «...» salió de la Habana, tuvo que regresar ... ser cañoneado por el buque español «Asturias».

He aquí algunos detalles de la d... vapor de guerra de los federales «Hatteras» ... famoso «Alabama»:

PARTE OFICIAL.

«Washington, Enero ...

«El departamento de guerra ha rec... cial de la captura, y echada á piqu... guerra «Hatteras» de los Estados-Uni... bama» ó núm. 290. La sustancia es... relacion que hace L. H. Partridge, ... del «Hatteras», en frente de Galvesto... gue:

«Como á las 3 de la tarde del ... buque cinglaba al Sud-este, cuando ... por el Brooklyn, para darle caza.

«Cuando lo tuvimos á la vista pare... par. Al oscurecer, descubrimos qu... que iba á toda vela. Despues de oscur... mábamos á ella por momentos. Cuan... al habla, el capitan Blake, le requiri... qué buque era. La respuesta fué: b... de S. M. Británica.

«Se envió el bote abordo, y cuand... mitad del camino el bote, la barca ... dunada, la que fué devuelta por e... ambos partieron á toda fuerza, des... danadas, tan pronto como podian c... cio de 20 minutos á fuego de cañon ...

«Todo este tiempo trataba de lleg... buque, pero todo esfuerzo fué inútil.

«Despues de cesar el fuego de fu... que el «Hatteras» habia parado, y d... vapor, con el enemigo al costado co... darlo. El enemigo gritaba vivas y ... que el «Hatteras» estaba capturado. ... entregarme prisionero, y me diriji... en donde se hallaba la escuadra, pu... la oscuridad, con la esperanza de ... asunto. El «Brooklyn» salió esta m... pique al «Hatteras».

Méjico.

Las noticias que tenemos adelan... fechas traidas últimamente por el p...

Hallamos confirmadas las de Mé... New York por via de la Habana.

Los siguientes estractos son del ... *Herald* y del *Veracruzano*, periódico... invasion de los franceses:

RUMORES DE LA REPULSA DE LOS ... PUEBLA.—Los franceses han sido o... dos frente de Puebla con gran perdi...

RUMORES DEL RETIRO DE JUARE... DENCIA.—Una carta fechada en Oriz...

Se cree que Juarez va á retirarse ... cia, para que le suceda Ortega ó C... no se puede dar entera fé á esos r... particularmente viniendo de aquel p...

ENCUENTRO ENTRE LOS GENERAL... BLADO.—Un mensagero llegado á ... por el General Mejía, dice que este ... tro con el General Doblado y desech... dole 500,000 pesos fuertes y 20,000 f... da confirmado por el parte dado por ... no de 16 de Diciembre: que dice, q'e... do marchaba de Guanajuato para u... con las de Losada, y otros que ocupab... y que fue atacado y derrotado en su... no caer prisionero se habia suicidad...

«San Francisco (California...

«Mas noticias esplicativas sobre e... Acapulco, se dice que yendo la esc... falta de víveres, y habiendo entrado ... para obtenerlos, se le negó por las ...

[illegible]

CORREOS DEL INTERIOR.

Salidas

LOS DOMINGOS—Para Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado y Rocha.
LOS LUNES—Piedras y Canelones.
LOS MARTES—Santa Lucia, Carmelo, Durazno, S. José, Nueva Palmira, Tacuarembó, Rosario, Porongos, Pando, Minas, Colonia y Florida.
LOS JUEVES—Pando, Rocha, Mercedes, San Cárlos, Santa Lucia, Dolores, Maldonado, San José, Soriano y Fray Bentos.
Los 4, 9, 14, 19, 24 y penúltimo de mes—Cerro Largo y Artigas.
Los 4, 14, 19 y penúltimo—Treinta y Tres.

Entradas.

LOS LUNES —De Santa Lucia, Colonia, Porongos, San José, Carmelo, Florida, Rosario, Nueva Palmira, Durazno y Tacuarembó.
LOS MARTES —Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
LOS MIERCOLES—Piedras, San José, Soriano, Canelones, Mercedes, Fray Bentos, Santa Lucia, y Dolores.
LOS SÁBADOS —Santa Lucia, Dolores, Pando, San José, Soriano, San Cárlos, Mercedes, Fray Bentos, Maldonado, Rocha y Minas.
Los 1.º, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.
Los 1.º, 11, 16 y 26—Treinta y Tres.

Las balijas se cierran á las cinco de la tarde.

ITINERARIO GENERAL.

Mensagerias Orientales de D. A. Sienra.

25—Calle del Uruguay—25.

Salen de Montevideo á las 4 y media de la mañana.

LUNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
MARTES —Canelones, Santa Lucia, Florida y San José.
MIÉRCOLES—Santa Lucia, San José, Porongos, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Tacuarembó y Minas.
JUEVES —Canelones, Santa Lucia, San José.
VIERNES —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Durazno.
SABADO —Canelones, Santa Lucia, Minas y San José.
DOMINGO —Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
Los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes—Cerro Largo y Artigas.

Entran en Montevideo en diferentes horas del dia.

LUNES —Canelones, Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida, Durazno y Tacuarembó.
MARTES —Florida, Durazno, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
MIERCOLES—Mercedes y Minas.
JUEVES —Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Porongos, Florida y Durazno.
VIERNES —Canelones, Santa Lucia y San José.
SABADO —Santa Lucia, San José, Mercedes, San Cárlos, Maldonado, Rocha, Florida y Minas.
Los dias 1.º, 6, 11, 16, 21 y 26—Cerro Largo y Artigas.

Diligencias de Pando.

Agencia en la plaza de la Independencia, café de Malakoff.

Salen para Pando, todos los dias á las seis de la mañana y á las dos de la tarde, y entran á las 9 de la mañana y á las una de la tarde.

Diligencia de Canelones.

Plaza de la Independencia, café de Malakoff.—Sale para Canelones á las 6 de las mañana, los mártes, juéves, y sábado; llega los lúnes, miércoles y viernes á las 11 de la mañana.

Diligencia de Santa Lucia.

Agencia en la calle del 18 de Julio, café Malakoff.—Sale para Santa Lucia á las 4 y media de la mañana, los martes y sábado; regresa á las 10 de la mañana, los lúnes y viernes.

Diligencia de las Piedras.

Agencia en la Confiteria del 18 de Julio, conocida por la de la Buena Moza.

Sale para las Piedras los dias lunes, miércoles y sábados á las 5 en punto de la tarde, y regresa los mismos dias, saliendo de aquel pueblo á las 6 de la mañana.

Carrera de los Omnibus.

La ESTRELLA, para el Paso del Molino.—Sale de Montevideo todos los dias á las 7 de la mañana y á las 5 de la tarde;—del Paso del Molino á....

Para la Union.—Empiezan sus viages redondos desde las 7 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

AJENCIA DE MIGUEL ALVAREZ Y HERMANO.

CALLE DE ZABALA, 48.

SALEN DE MONTEVIDEO (á las 5 de la tarde)

El Libertad.

Para Buenos Aires y la Colonia los lúnes, y regresa los jueves

El Salto.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto los miércoles, y regresa los martes.

El Menay.

Para Buenos Aires los miércoles, y regresa los sábados.

El Libertad.

Para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la ciudad del mismo nombre los jueves, y regresa los domingos.

El Villa del Salto.

Para Buenos Aires, Colonia, Carmelo y Puertos del Uruguay hasta el Salto los viernes, y regresa los jueves.

El Menay.

Para Buenos Aires los sábados, y regresa los miércoles.

Paraguarí.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 11 y regresa el 13 del siguiente mes.

El Igurey.

Para Buenos Aires y Puertos del Paraná hasta la Asuncion el 28, y regresa el 27 del siguiente mes.

Pulaski.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay los dias 9, 19 y 29 de cada mes, y regresa los dias 7, 17 y 27.

COMPAÑIA DE NAVEGACION DEL ALTO PARAGUAY.

101—*Cerrito*—101.

El Marquez de Olinda.

Para Buenos Aires, Curumbá, Cuyabá y puertos intermedios, sale alternativamente un mes el 3 y en el siguiente el 17; llegando en este puerto alternativamente un mes del 4 al 6 y en el siguiente mes del 21 al 26.

AJENCIA DE PAQUETES BRASILEROS.

101—*Cerrito*—101.

El Tocantins.

Hace la carrera de Rio de Janeiro á Montevideo, con escalas en Santa Catalina, Rio Grande y Puerto Alegre.

Sale de Rio Janeiro el 6 de cada mes.

Llega á Montevideo el 12 ó el 13 y vuelve á salir 30 horas despues de su llegada.

PAQUETE INGLES "MERSEY."

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio de Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 30 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCES "SAINTONGE"

Llega del 29 al 30 de cada mes de Rio de Janeiro con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Ayres el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 15 de cada mes, siguiendo para Rio de Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 17 del mismo.

Tribunal S. de Justicia.

EDICTO.

Por mandato de S. E. á virtud del exhorto del Juez de 1.ª Instancia de la villa de Valmaseda, provincia de Vizcaya, se hace saber á don Aurelio, don Agustin, don Cosme y don Santiago Larrea que nombren [illegible] en forma legal, persona que los represente en aquella villa, para que deduzcan sus acciones sobre los bienes quedados por muerte de su finada hermana doña Sebastiana de Larrea y Pedregal, natural de Somorrostro, hija lejítima de don Antonio y doña Francisca. Montevideo, Marzo 11 de 1863.—Martiniano Mollá, escribano de Cámara 1.ª Seccion. m 19—n 298

Puertas ventanas y marcos, algunos hay en buen estado á vender. Dirijanse á la oficina de este diario, calle de las Cámaras núm. 41. f. 11—Núm. 97.

Bolsas vacias Hay en venta en la calle del Rincon núm. 210, esquina con la de Juncal. Tambien se vende una [illegible] de poco uso, por mucho menos de su valor. m. 2—n. 201.

Ojo á los Elegantes Fitzon Beaty, dueño de la Peluqueria y

Salon Oriental
Salon Oriental
Salon Oriental,

Tiene el honor de participar al público y á sus favorecedores, que se ha trasladado en la misma Calle del 25 de Mayo núm. 304, donde los aficionados al buen gusto encontrarán un salon espacioso y las mejores perfumerías que se elaboran en Europa, guantes de todas clases. Igualmente se ha recibido y se hace al gusto del comprador toda clase de trages de niños, corbatas para hombres, bordados, etc. etc. Se fabrican y arreglan toda clase de pelucas, casquetes, añadidos, rulos, Sevigné, como igualmente se hace Castañas de dos, tres y cuatro trenzas cosidas, segun el gusto de las personas, flores y coronas para baile y teatro, últimas modas, etc. etc. Todo lo cual se venderá á precios sumamente equitativos. m 6—n. 220

Mudanza de domicilio.

El procurador que suscribe, se ha mudado al nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, sito en la calle del Juncal, número 131, en los altos primer piso.—Montevideo, marzo 11 de 1863.
Faustino Sastre.

Al comercio y al público.

Hallándose en liquidacion la casa de comercio de Garavagno y Deambrosis sita en la calle del Cerro Largo núm. 180 y 182, se avisa á los que tengan cuentas en pro ó en contra de la mencionada casa, se sirvan pasar á arreglarlas en todo el presente mes, concluido dicho término no será reconocida ninguna cuenta.—Montevideo, marzo 15 de 1863. Garavagno y Deambrosis. m 15—n 268

Ajencia Universal 117 Cámaras 117. Hay para colocar dependientes, objetos para puestos, peones para toda clase de Servicio, Cocinero y Cocinera, mucamas y mucamos, amas de leche y muchachos.
Tiene á su cargo la empresa de Letrina y aguas sucias diariamente. M. 16 N. 256

Afinador de pianos Juan Verdeau, afinador y compositor de pianos, tiene el honor de informar al público que se acaba de mudar en [illegible], calle de las Cámaras n. 149. m 19—n 298

Aviso Al que quiera emplear bien su dinero. Se vende la quinta conocida por de D. Genaro Piñeiro, situada á 2½ cuadras al Este del Saladero de Ramirez con una escelente casa, con todas las comodidades para recreo, con agua permanente, noria y varias frutas selectas, distante de la playa de Ramirez, poco mas de una cuadra, de manera que pueden tomarse los baños de mar, sin necesidad de caminar á pié mas de cinco minutos. Asi mismo, un terreno en la calle del Uruguay manzana número 54. La casa de altos en la calle de Durazno señalada con el número 47. La casa de la calle de Mayo número 33 y una pieza contigua núm. 31. La casa de la calle de Colon núms. 173 y 175 y Buenos Aires núm. 69, en que tiene el negocio D. Ramon Mora. El que se interese por cualquiera de estas propiedades, ocurra para tratar á la calle del Rincon núm. 205 ó á la de San José núm. 74 en los altos. m 17—n 279

Ojo á la pichincha Se venden cuerdas de piano de primera clase y del fabricante Wester. Papel rayado para música de primera clase, por mayor y menor; mas barato que en ninguna otra parte. En la calle del 25 de Mayo núm. 274. m 19—n 274

Se alquila Una sala para hombre solo en la calle de Maciel núm. 66 o. m 20—n 307

Portero En la calle del 25 de Agosto núm. 122 se necesita uno que dé garantias de su conducta. m 20—n 310

Ultimo plazo de las Patentes. Todo establecimiento de giro que para fines del presente mes no haya sacado su respectiva patente, será multado con el duplo que ordena la ley. Montevideo 25 de Marzo 1863.
La Administracion.
M. 24 N.—320.

Se vende El almacen de menudeo (con la patente del presente año) sita en la esquina de las calles del Rio Negro y Durazno num. 257, por no poder atenderlo su dueño.
En la misma casa encontrarán con quien tratar.
M. 24 N—327.

Lecciones de Piano.

Hugo Bussmeyer, recien llegado de Rio Janeiro ha resuelto establecerse en esta ciudad y ofrece sus servicios al público.
Dirigirse al almacen de pianos del Señor Rochow, calle de Zabala núm. 51 de once á una hora de la tarde.
M. 24 N.—329.

Aviso al público Para no ser sorprendido se previene que el domingo 22 del cor. entre las 5 horas y tantos minutos de la mañana hasta las 6 fué robada la cigarrería calle del 25 de Mayo núm. 192 habiendo sido robado ademas de la plata que habia 89 palacones de numeros de la loteria de 1000 onzas, para cuyo efecto se previene que presentándose algun individuo vendiendo los siguientes numeros tengan á bien prevenir á la autoridad competente pues la autoridad ha tomado todas las precauciones para que no sean pagos dichos billetes en el caso de salir premiados. Los numeros son los siguientes: 8150 hasta el 59, 7180 hasta el 89, 300 hasta 69. m. 25—n. 333.

Aviso de Policia Se hace saber á los propietarios de marcas cualquiera que sea su antigüedad que por decreto gubernativo de 12 del corriente ha sido prorogado por tres meses el plazo concedido en el reglamentario de 7 de Setiembre pdo. para la presentacion de dichas marcas al registro clasificado creado por la ley: previniéndose que concluido este plazo la oficina central cerrará definitivamente el registro, perdiendo los dueños, por falta de concurrencia en tiempo oportuno, el derecho de propiedad sobre sus marcas las que solamente serán recibidas desde entonces en calidad de *marcas nuevas*.—Montevideo, Marzo 21 de 1863.—*Mariano B. Berro*, Oficial 1.º

Otro.

Se llama á propuestas para el remate de la Obra de la compostura del aljibe de la carcel de la Union las cuales se abrirán en esta oficina el márte 24 del presente mes á la una de la tarde á cuyo acto pueden concurrir los proponentes.
Condiciones:—El empresario debe picar el reboque viejo de dicho aljibe y de la pileta á la altura de 4 varas y revocarlo de nuevo con buena mezcla de tierra romana. 2.º Es de obligacion construir un piso de baldoza del Habre sobre el que existe. Las baldosas serán asentadas con buena mezcla de tierra romana en la proporcion de dos partes de mezcla, y una de tierra romana amarilla de Bayona. 3.º Todos los trabajos serán hechos á satisfaccion de la Inspeccion General de Obras públicas. 4.º El empresario tendrá la obligacion de garantir la obra por tres meses—Montevideo, Marzo 24 de 1863.—*Mariano B. Berro*, Oficial 1.º

Se ha trasladado LA CAMISERIA ORIENTAL Á LA CALLE DEL 25 DE MAYO Nº 152.

Este gran establecimiento de artículos para hombres participa á todos sus favorecedores y al público en general que acaba de recibir por el último buque llegado del Havre, un surtido especial de camisas de todas clases, cuellos, corbatas de fantasía, medias-finas, pañuelos de hilo, idem de algodon, [illegible] un surtido general de perfumería [illegible] artículos de goma, paraguas, bastones, cepillos de varias clases, y otras variedades de artículos concernientes al mismo ramo, á precios acomodados.
Participamos que por la fragata francesa «Cornelius» recibimos un surtido general de artículos de buen gusto y alta novedad para la estacion de invierno. Montevideo, marzo 13 de 1863. m 18—n 263

Se perdió El Domingo en la noche una cartera conteniendo una cantidad de dinero, un billete de loteria y unas targetas, que indicarán el nombre del dueño.
La persona que la halle, queriendo devolverla, puede dirijirse á la calle de Colon núm. 121, y será gratificado con el dinero que contiene. m. 24—321.

D. Pedro Labusta y D. Miguel B. Lopez tienen dos cartas venidas de Europa y de mucho interes pueden pasar á recogerlas en la calle de 25 de Agosto núm. 90. m. 24—n. 324.

LUIS SAMBUCETTI

Sigue dando lecciones de piano y varios instrumentos. Las personas que deseen favorecerlo pueden dirigirse á la barberia del Sr. D. Juan Musso, calle de Sarandí, al costado de la Matriz. m 18—n 202

Alli italiani

Nell' assemblea trimestrale della Società italiana di Mutuo Soccorso presidente onorario Garibaldi che ebbe luogo il 15 del corrente mese venne approvata la mozione fatta da alcuni soci di aprire una sottoscrizione volontaria il di cui prodotto sarà rimesso á mani del generale per essere distribuito fra i feriti di Aspromonte.
Y sottoscritti vennero eletti in commissione per attuare questa idea patriottica, e furono nominate due commissioni ausiliari coll' incarico di raccogliere le oblazioni, composte dei signori seguenti:
1ª COMMISSIONE.
Signori Giovanni Cervieri—Giovanni Ferrando—Ercole Maselli.
2ª COMMISSIONE.
Signori G. B. Arnellini—Nicodemo Cabroni—Pietro Viglione.
Persone idonee verranno pure incaricate á tale oggetto ne passi della campagna tanto di questa Repubblica come di Entre-Rios; come pure sarà aperta altra lista nella secretería della società, contra la Zavala nº 138.
La commissione.
Giovanni Cervieri—Francesco Fiorito—Antonio Franzini—Giacomo Mazzini.
m 19—n 202

SOMBRERERIA DE PARIS

CALLE DEL 25 DE MAYO Nº 178

FRENTE Á LA CASA DE GOBIERNO

Acaba de recibir por los últimos paquetes del Havre, así como por el vapor «Saintonge», un rico y variado surtido de sombreros de todas clases para hombres, señoras y niños; tales como:
Sombreros de castor de media goma, engomados y flambares para hombres y niños, hormas *Canotier, Sport, Principe Albert*, y *Derby*.
Sombreros de castor y de terciopelo para señoras, señoritas y niños, hormas *Norwich, Victoria, Emperatriz, Nice* y *Cape Canotière*; tambien de buen gusto.
A mas de esto, un rico surtido de gorras de todas clases para hombres y niños, corbatas, bastones, boas, y otros artículos propios para la estacion entrante. El todo se venderá á precios sumamente bajos. m 20—n 304

AJENCIA DE COMISIONES

DE

FELIX FOURNIER

CALLE DE SAN JUAN,

EN CORRIENTES.

En esta agencia se encargan de toda clase de comisiones, vender y comprar frutos del pais ó cualquier otro objeto. De cobrar documentos, sueldos y cualquiera deuda. Proporcionar colocaciones á dependientes, sirvientes y peones. Copiar documentos, escribir cartas, etc. Se encarga tambien de toda clase de diligencias y de correr con Rifas.—Condicion de venta, 2 p. % —Idem de cobrar, convencional,—Idem diligencias, idem.
NOTA—Las personas que quieran suscribirse al servicio de correspondencia por los correos Nacional y Provincial, como tambien á la Revista Comercial y Precios Corrientes, pueden ocurrir á esta agencia.
Precio de suscricion á la Revista Comercial—1 peso mon. mensual.
Id. id. Precios Corrientes 4 rs. id. id.
m. 6—d. 227 **Felix Fournier.**

La Union Americana

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS.

Fundada en Montevideo en 1861

CON APROBACION DEL SUPERIOR GOBIERNO

Capital asegurado en 28 de Febrero 1863.

3.547,453 PS.

ó sea responsable

7,119,227 pesos

número de seguros en igual fecha

361.

En Junta general estraordinaria de señores suscritores, celebrada el 7 de Marzo de 1863 se dió cuenta del acuerdo de los señores del Consejo de Administracion aprobando la indemnizacion de 500 pesos de á 8 reales á favor del suscritor D. Juan Labratte, por los daños ocasionados en el incendio ocurrido en su establecimiento, situado en el Cordon: de la entrega hecha por el Sr. director de un vale de igual suma á la órden de aquel, con fecha 3 del corriente, y recibo de este documento por el interesado.
Como el objeto de esta reunion era tan solo para ratificar la resolucion tomada en la anterior Junta general del 25 de Febrero, á consecuencia de la proposicion hecha por un suscritor y apoyada por unanimidad, relativa al dividendo que deba cobrarse á los señores suscritores para el pago del siniestro citado, y colocar el remanente á interés en el Banco, se dió principio á su discusion, y despues de varias observaciones de una y otra parte en apoyo de aquella, enumerando las ventajas y crédito que reportaria á la Compañia su adopcion, se aprobó por unanimidad. En su consecuencia se autorizó á los Sres. del Consejo de Administracion para disponer lo conveniente para el reparto de **un medio por ciento mil pesos del capital responsable**, y que el remanente que resulte despues de hecho el pago del siniestro, y gastos ocasionados para este concepto, se coloque á interés en uno de los Bancos de la Capital; entendiéndose que el dividendo lo abonarán tambien los señores suscritores que hayan ingresado desde el 15 de Enero de este año, fecha del incendio, y los que nuevamente se suscriban, con la deduccion de TRES VINTENES en cada mil pesos, que corresponde pagar á los primeros para cubrir la indemnizacion aprobada, y así igualar á todos en la parte que represente en el fondo puesto en el Banco. En virtud de este acuerdo se dá principio á la cobranza de dicho dividendo de 4 reales por cada mil pesos de capital responsable.—Montevideo 7 de Marzo de 1863.—El Director
m 10—n 243 *Jaime B. y Bruguera.*

Junta E. Administrativa del Departamento.

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.
Debiendo procederse en esta reparticion á recibir las declaraciones de capitales etc. y pago de cuotas, ordenado por la ley de Contribucion Directa: se previene al público que deberá verificarlo en la oficina de recaudacion, calle del Sarandí núm. 192, desde el 1º de Abril hasta el 30 de Junio próximo, plazo improrrogable; y el que no lo efectúe quedará sugeto al pago de la multa que la misma ley establece, siendo necesario la presentacion á dicha oficina del recibo por la cuota satisfecha en 1862.
Dichas declaraciones deberán hacerse en moneda nacional, y apreciendo diminutas, serán apreciadas por la Comision reguladora creada al efecto.—Montevideo Marzo 7 de 1863. m. 8—n. 231

Otro.

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.
Debiendo los cosecheros de este Departamento hacer la declaracion y pago de la Contribucion Directa por los cereales que hubiesen recogido, se les señala desde el 1º de Abril hasta el 30 de Junio próximo, plazo improrrogable, para verificarlo en la oficina de recaudacion, Calle del Sarandí núm. 192: quedando sujetos á la multa que la ley determina los que no lo efectuen. Montevideo 7 de marzo de 1863.—n. 232

AL PÚBLICO

Al único y verdadero baratillo de D. Manuel Nieto, calle del Sarandí núm. 38 y Maciel num. 37.

Se avisa al público que en dicho establecimiento se venden los siguientes artículos á precios moderados: Yerba paraguaya á 200, 240 y 280 reis ⅌—Azúcar superior de la Habana blanco á 100 reis ⅌, refinado á 110 reis, terciado del Brasil á 80 reis ⅌—Arroz de Piamonte *glace* á 80 reis ⅌, de Batavia á 40 y 60 reis—Fariña á 40 reis ⅌—Porotos frescos á 60 reis ⅌—Garbanzos á 80 reis ⅌—Almidon de trigo á 60 reis ⅌, de canutillo á 100 reis—Fideos del pais á 80 reis ⅌, de Génova á 120 reis—Grasa á 100 reis ⅌, de chancho á 240 reis—Velas de sebo á 80 reis ⅌, esterina 240 reis—Vino carlon á 90 reis cuarta, francés á 100 reis—Aguardiente á 180 reis cuarta—Vino seco 180 reis cuarta—Vinagre á 60 reis cuarta, de vino y de yema á 100 reis—Maiz en grano á 20 reis—Yerba misionera á 80 y 100 reis ⅌—Aceite superior de Génova á 280 reis la cuarta, español á 240 reis—Caña á 100 reis cuarta—Jabon de España á 160 reis ⅌, amarillo 50 reis ⅌, la barra á 120 y 160 reis orejones á 120 reis ⅌,—Té negro orange á 960 reis ⅌—Café á 240 reis ⅌—y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. m 20—

Aviso importante

¡Píldoras y ungüento Holloway!

El profesor Holloway cree de su deber informar respetuosamente al público de la América del Sur, de que grandes partidas de imitaciones de sus medicamentos han sido introducidas en los diferentes Estados de la América Meridional: y por consiguiente recomienda que no se compre ninguna caja de Píldoras ni ningun bote de Ungüento, que no tenga en la cubierta el sello encarnado con la estampa del gobierno inglés, en el cual se leen las palabras:
HOLLOWAY'S
PILLS AND OINTMENT
LONDON.
Además los libretos é instrucciones, que acompañan á las cajas y botes, deben estar impresos en español y tener estampadas [illegible] las palabras «Holloway's Pills and Ointment» y su agente Aug. Cazes, Montevideo.
El profesor Holloway tiene motivos para creer que algunas de las personas que venden sus medicamentos legítimos, tienen y venden otros con su nombre, que no lo son, y que tambien lo hacen algunas casas que pasan por respetables. Así, pues, el nombre de ellas no debe considerarse como una garantía de que los medicamentos sean genuinos, á menos que estos no lleven las marcas arriba mencionadas.
Finalmente, el profesor Holloway ruega á todos los que lean la presente declaracion, que se sirvan darla publicidad en el círculo de sus amigos y relaciones.
El profesor Holloway aprovecha la oportunidad para presentar la espresion de su agradecimiento y de su respeto al público de los Estados de la América del Sur.
THOMAS HOLLOWAY.
Lóndres, Strand. 244, Noviembre 16 de 1862.

APARATOS ROGIER-MOTHES

CONTRA LAS EMANACIONES

interceptando el mal olor de las letrinas, caños maestros, albañales, etc.

Aprobados por el Comité consultativo de Hijiene pública, el Consejo de Salubridad, la Sociedad de Fomento, la de los Arquitectos, etc, y adoptados por las administraciones civiles y militares, Medalla de 1ª clase en la Exposicion Universal de año 1855.

Para mas pormenores, prospectos, dibujos y precios, como para tratar, dirigirse á la casa *Rogier-Mothes*, cité Trévise, núm. 20, en Paris. m 22—n 317

CIRUJANOS DENTISTAS

PEDRO BOURSE Y SPYER

101—Calle de Ituzaingó.—101

Anuncian á sus amigos y al público que estarán siempre prontos á hacer toda clase de operaciones en la dentadura. Los dientes artificiales sostenidos por los dientes originales, desde un diente hasta un juego entero pueden colocarse en la boca de manera que no pueden distinguirse de los naturales.
«A los pobres les estraerán dientes gratuitamente.» m 24—326

CIGARRERIA DEL BANCO

Calle Ituzaingó, 80 y 82.

Cigarros de todas clases, rapé francés y brasilero; tabaco caporal, turco, Maryland; semilla de Habana. Pitos de espuma de mar, fabricados espresamente y por órden de esta casa, boquillas de espuma y ambar,—cigarreras chicas y grandes de carey, portamonedas idem, tambien para señoras, bastones con estoque y sin él, paraguas que se abren y se cierran solos, guantes de cabritilla, perfumeria de Lubin, Monpelas, de la Sociedad, etc. carteras para cobradores y otras.

El todo á precios módicos. 1º—5

LIVRARIA DE B. L. GARNIER

69, rua do Ouvidor RIO DE JANEIRO.

JORNAL

DAS FAMILIAS

PUBLICAÇAO ILLUSTRADA, ARTISTICA, RECREATIVA etc

A assignatura é feita, por um anno.

Rio de Janeiro e Nictheroy... ...	10$000
Provincias e estrangeiros........	12$000
Numero avulso....................	2$500

Assigna-se em casa do Editor-proprietario, B. L. GARNIER, 69, rua de Ouvidor, Rio de Janeiro, ou em Paris, em casa de GARNIER FRERES, 6, rue des Saints Péres.

Se recibe suscriciones, en la Oficina de *El Siglo*, calle de las Cámaras, núm. 41.

PALITOS EUROPEOS

DE DUPUY Y Cie.

SIN PELIGRO NI INCENDIO, ENVENENAMIENTO NI ESPLOSION.

Conformes en todo á la ordenanza del ministro de la guerra para el servicio de los establecimientos militares. Dirigirse en Paris al Señor Charles Chapelle, negociante-comisionario, calle Saint Marc Feydeau 1 m. 5—n. 216

HOTEL DE PEDRO DE LALLOSA

DE

SANTA LUCIA.

Ese hotel acreditado, cito en la plaza del Colegio, donde pasan las diligencias, tiene cuartos para familia y hombres solos, mesa redonda servida con esmero, billar, todas las comodidades posibles, para las personas que quieran aprovechar la buena estacion.
El todo á precios moderados. F. 22 N.—151.

FUEGOS ARTIFICIALES Y GLOBOS AEROSTÁTICOS.

El dueño de la primera fábrica de fuegos artificiales de la Capital, avisa al público que ha abierto un gran baratillo de todas clases de fuegos: cohetes de superior calidad á UN PESO docena: bombas de mortero á UN PESO una: globos aerostáticos de DOS PATACONES hasta diez uno: tambien se construyen armados con fuegos artificiales; paraguas, dando vuelta al subir, etc. Se hacen judas que darán vuelta Enfin, el todo sumamente barato y garantido. Los señores interesados pueden ocurrir á la Aguada, calle del Cerro Largo al lado del núm. 22
m 12—n 246 *Juan Molledo.*

A LOS ARQUITECTOS Y ALBAÑILES.

CAL HIDRÁULICA DE MERCEDES

(RIO NEGRO)

preparada por el arquitecto

A. PETROCHI.

Poca importancia se ha dado hasta ahora en la construccion de los edificios á los materiales que se empleaban, resultando por este descuido, infiltraciones por los cimientos de los algibes, lugares etc. las cuales manando en las habitaciones producen humedad perjudicial al edificio y sobre todo á la salud.
La solidez y la salubridad de los edificios, estan sometidos á la vigilancia del cuerpo municipal, pero ninguna casa se ha hecho: se ha dejado emplear toda clase de materiales sin ningun exámen: el lucro la ignorancia de los constructores han producido males difíciles de remediar.
Actualmente esas obras y empresas están la mayor parte confiadas á hombres cientificos, los edificios serán mejor construidos, ganarémos en la solidez en la forma y en las reglas del arte.
La cal hidráulica de Mercedes, clasificada, calidad mediana (cal 100 arcilla 35) segun el análisis practicado por los profesores Puiggari y Las-Cazes, es una garantía para emplearla en las partes de los edificios ó casas espuestas al contacto del agua y en las partes subterráneas.
Su preparacion es perfecta, su precio menor que los productos estrangeros: es producto de suelo. Estos motivos hacen esperar que los Sres. Arquitectos y albañiles la emplearán en sus trabajos, los obtendrán mejores y favorecerán una industria del pais.
Para compras, contratos y demas condiciones, dirigirse á la Drogueria del Plata, Sarandí 162, donde hay muestras de la piedra y de la cal. m. 21—n. 319.

Planillas Estadísticas

De la esportacion de Buenos Aires en los años de 1849 á 1863, con algunas observaciones sobre ella y la economia rural de nuestro Pais por Daniel Maxwell, propietario y Director de la Sala de Comercio de Buenos Aires. Un folleto con este título se vende en la Libreria Nueva calle del 25 de Mayo, en la oficina del «Telégrafo Marítimo» y en la Sala de Comercio calle de las Piedras. m 21—n 328
Precio: 75 centésimos.

Aviso al público

Todas las mercancias de la casa de menudeo de Pablo Cazenave, Calle de Zábala núm. 87 serán vendidas desde el 10 del corriente en adelante por liquidacion de negocio á precios sumamente bajos Montevideo 9 de Marzo de 1863—Pablo Cazenave. m 10—n 244.

IMPRENTA TIPOGRÁFICA

Á VAPOR

Calle de las Cámaras, número 41,

DONDE SE PUBLICA

"EL SIGLO,"

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Queda abierto este nuevo establecimiento, provisto de una *prensa mecánica* moderna *de dos cilindros*—que imprime *á la vez* las cuatro pájinas del diario—y de un escelente y variado material de tipos *enteramente nuevos*, de la fundicion de los Sres. Fermin Didot hermanos de Paris.
Esta prensa la moverá, dentro de pocos dias, una *máquina á vapor* moderna que permitirá tirar por hora 3,000 *ejemplares* de un tamaño de la tercera parte mas grande que *EL SIGLO*.
La empresa ofrece pues servir al público con todo esmero y prontitud, contando para ello con un personal inteligente y esperimentado, y puede encargarse de la publicacion de cualquier trabajo, como diarios, periódicos semanales ó mensuales, novelas, libros de educacion, folletos, memorias, estados estadísticos, carteles de todo tamaño, circulares, facturas, cartas de invitacion ó de entierro, letras de cambio, precios corrientes, tarjetas, etc. La abundancia del material permite á la Empresa entregar en breve tiempo los trabajos que se le confiaren.
Los precios serán de los mas módicos, en razon de la economia de tiempo que el material nuevo de que dispone el establecimiento le dá márgen, en provecho de sus favorecedores.
La correccion de todos los trabajos será tambien de lo mas cuidado y esmerado, en cualquier idioma que se quiera.

PELUQUERIA

DE GAUDIBERT Y TRICON

SUCESORES DE HAMARD

CALLE DEL 25 DE MAYO Nº 129

En dicho establecimiento se ha recibido por el paquete *Saintonge* un rico surtido de Corbatas de última moda, y tambien un gran surtido de guantes de la legítima fábrica de Jouvin tanto para hombres como para señoras.
Ademas pañuelos de hilo finos, idem para luto, bastones, cuellos de camisa, y lindos artículos para regalos. m 24—n 323

ARMAS LEFAUCHEUX

REVOLVERS Y ESCOPETAS

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

H GAQUEREL

143—CALLE DEL RINCON—143

El Sr. Gaquerel previene á los cazadores que acaba de recibir un nuevo surtido de *Escopetas de dos tiros* que se cargan por la culata (sistema Lefaucheux)—*Revolvers de seis tiros* con caja, *cinturones* etc.
Todas estas armas—de las mejores fábricas de Francia—se venden á prueba y á un precio moderado (que se puede decir *barato*.)
Todas las composturas se hacen en el mismo Establecimiento con precision y módicamente.
Cuchilleria—Tambien se ha recibido un surtido completo, así como *cubiertos* de mesa de la casa Cárlos Christofle de Paris.
Instrumentos de cirujia y de Dentista, navajas de afeitar, etc. F 10—N 81.

EL PABELLON MEDICO

Revista científica y profesional de Medicina, Cirujía y Farmacia,

dirijido por

D. FÉLIX BORREL

AÑO TERCERO DE SU PUBLICACION.

El *Pabellon Médico* ha merecido tan favorable acogida de parte de los profesores de Medicina, Cirujía y Farmacia que hoy tiene ya una vida propia y asegurada. El éxito inesperado que ha alcanzado, no se debe tanto á nuestros esfuerzos como á la circunstancia de haberse presentado el *Pabellon* con un programa esplícito y concreto que le ha servido de criterio para resolver, así las cuestiones científicas como las profesionales. No cejarémos ni un momento en nuestra tarea; y con las reformas importantes que hemos introducido en nuestra publicacion, hacemos lo posible para corresponder á la benévola acojida que nos han dispensado nuestros comprofesores.
Este periódico se publica los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes. Consta de doce grandes páginas á dos columnas. A cada número acompañan otras ocho páginas de las mejores obras de Medicina, Cirujía y Farmacia.
Precio de suscricion—En Madrid: por un mes 4 rs.—En Provincias: por un trimestre, 14 rs., por semestre, 26 rs. por un año, 50 rs.—En Ultramar y estranjero: Por un año, 70.
Puntos de suscricion—En Madrid: botica de Borrell hermanos, Puerta del Sol, y en la libreria de Bailly-Bailliere, plazuela de Santa Ana. En Barcelona, botica de Borrell hermanos, calle del conde del Asalto, numero 52. En Provincias, en casa de los corresponsales, ó bien por carta dirijida á don Felix Borrell, Puerta del Sol, números 5, 7, y 9, incluyendo el importe en libranzas contra la tesoreria ó la casa de Uhagon, ó en último caso en sellos de franqueo.
Se reciben suscriciones en la Oficina de *El Siglo*. N. 253

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS

Creacion de capitales, dotes, pensiones y rentas.

COMPAÑIA JENERAL CHILENA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por supremo decreto, 12 de Diciembre de 1856 con vigilancia del Supremo Gobierno, Sr. DON DIEGO JOSÉ BENAVENTE,

Ex-Ministro de Hacienda y actual consejero de Estado, Presidente del Senado, etc.

FIANSA ADMINISTRATIVA DE **100,000** ps. ftes.

Depositada en las arcas del Estado á mas de su fondo de reserva por los 12 sócios fundadores, responsables de la direccion general.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL DIA

11,374,463 Ps. ftes.

REPRESENTADO POR 12,912 SUSCRITORES.

SUB-DIRECCION EN MONTEVIDEO

112—MISIONES—112

MUNDO ILUSTRADO.

Gran baratillo.

Ricos tomos encuadernados de las años 1860 y 1861 por el ínfimo precio de cuatro patacones el tomo.
Cada tomo en 4º mayor contiene 830 pájinas y 600 grabados.
El Omnibus, publicacion en francés, coleccion de novelas modernas, al precio de 2 patacones el tomo.
La dama de las Camelias, encuadernacion de lujo al precio de 2 patacones.
Gran número de obras en francés y español.
Habiéndose establecido la Agencia general de las publicaciones científicas, artes, industria, modas, literatura y política que se publican en Paris: las personas que desearen suscribirse podrán pasar á la Agencia para conocer los precios, las condiciones de suscricion y ver algunos números de las siguientes publicaciones:
Le Droit—Le Moniteur des Tribunaux, pour MMr. les avocats, procureurs, juges, etc.
Journaux des Sciences naturelles, *de Chimie, Phisyque, Architecture, Médecine, Pharmacie, Agriculture, Magnetisme. Revue Spirit ou science des mystéres et de la magie.*
Journaux des Photographes, des peintres et des dessinateurs, des tailleurs, chapeliers, coiffeurs, menuisiers, ébénistes, mécaniciens.
Les modistes et tailleuses fleuristes.
Journaux des dames, des demoiselles, des enfants.
Journaux Religieux, de morale, etc.
Las colecciones se recibirán dos veces al mes y serán llevadas al domicilio del suscritor.
Agencia DROGUERIA DEL PLATA, calle del Sarandí número 162.

AJENCIA GENERAL

DEL CORREO DE ULTRAMAR,

EN EL URUGUAY.

Esta publicacion que cuenta 22 años de existencia, la mas importante é interesante de las que se publican en el Estranjero en idioma Español, para complacer á sus numerosos y antiguos favorecedores ha contratado nuevos y distinguidos artistas para embellecer con sus trabajos de mérito la parte ilustrada del «Correo.» La política y literaria está encargada á los primeros literatos españoles é hispano americanos. El célebre D. José María Caicedo es el director principal de la parte literaria.
Como regalo dará á sus suscritores, un magnífico tomo rica encuadernacion titulado: VUELTA AL MUNDO, 3º. tomo, coleccion de viages practicados y hechos históricos ocurridos en el Siglo XIX.
La traduccion es del célebre autor español D. Mariano de Urrabieta.
Para realzar mas el efecto de los viajes y de los hechos la obra está adornada de 300 láminas y de un gran número de mapas grabados sobre acero.

Precios de suscricion.

Parte literaria é ilustrada.	16 patacones.
" política	7 1/2 id.
Prima para los suscritores.	2 patacones.
" para el público.	6 patacones.

La suscricion se abonará anticipadamente al recibir el primer número.
Los suscritores y los que desearen suscribirse el corriente año se servirán dar aviso los primeros y los otros pasar en la Agencia, calle del Sarandí, núm. 162.
En la campaña podrán dirigirse á los Sub Agentes:

San José	D. José Malfarini.
Durazno	» Al. Frocham.
Porongos	» F. Piqué.
Mercedes	» Luis Costa.
Paysandú	» Francisco Brau
Salto	» Sres. Scarzella y Viacava.
Tacuarembó	» Luis Conti.
Cerro-Largo	» Juan Fontaine.
San Cárlos	» J. F. Medina.
Minas	» Emilio Sollier.

Las colecciones se remitirán con puntualidad por los correos, vapores y diligencias; la Ajencia no responderá de las pérdidas ó sustracciones que puedan acontecer desde que garantirá la entrega á las administraciones. 12—1.
El Ajente—Aug. Las Cazes.

A LOS PROFESORES.

El Colegio Cristobal Colon de la Florida desea encontrar un profesor de Instruccion primaria; una de las principales condiciones es la caligrafia; por mas pormenores dirigirse la imprenta del «Siglo.»
M. 24 N.—330.

Estáncia Los abajo firmados tienen en venta una hermosa estancia en el Departamento de Paysandú, cuya area es de ocho suertes. Hay cuatro rodeos de ganados vacunos en todo como 14 á 5,000 animales Para tratar ocurrase á la calle de Misiones núm. 50.
m. 25—n. 331 *Thode y Mac-Coll.*

Carneros.

P. Giot cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros, tiene el honor de repetir á estos que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negretes, á un precio módico.
En la actualidad el Establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.
Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya aclimatados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Ademas son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.
El peso ordinario de lana que pueden producir es el siguiente:

Carneros Rambouillet	de 18 á 25 libras.	
Ovejas	id.	de 14 á 22 id.
Carneros Negretes		de 14 á 20 id.
Ovejas	id.	de 12 á 15 id.

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su módico precio.
El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, 102 calle del Cerrito. m. 2—n. 202.

MÁQUINAS DE COSER

SISTEMA WHEELER Y WILSON

MEDALLA Á LA EXPOSICION DE LONDRES EN 1862.

MARTOUGEN,

Boulevard de Sebastopol, Número 70, EN PARIS. m 25—325

CAMAS y MUEBLES de FIERRO

elásticos, camas completas, etc.

CHARLES LEONARD

Calle Harlay número 11, en Paris. m 23—311

LA TUTELAR,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

autorizada por reales órdenes de 25 de Agosto de 1850, y 10 de junio de 1857.

Capital suscrito en 23 de Noviembre de 1862.

RN 608,823,879-50

NUMERO DE SUSCRICIONES EN IGUAL FECHA:

84,420.

Caja de ahorros sobre el 3 por ciento Español.

IMPOSICIONES en rentas del 3 p. 100. — CREACION de Capitales, DOTES, Pensiones y RENTAS. — DEPOSITO en el BANCO DE ESPAÑA. — Exencion del servicio de LAS ARMAS. — 1º—1

EL VAPOR "CORREO."

Por liquidacion de sociedad, se vende este vapor que navega actualmente en el Uruguay entre Gualeguaychú y Fray-Bentos, garantiendo su buen negocio á mas de estar subvencionado por el Gobierno Argentino.
Se halla en buen estado y es aparente por su tamaño y poco calado para la navegacion interior.
Su precio es sumamente bajo.
Para tratar véanse con D. [illegible] De-María, en esta imprenta.